CERTIFICADO DE GARANTÍA ALFOMBRAS

Desde fecha de compra en factura y será de conformidad con lo establecido en la legislación que se encuentre vigente en el momento de la fecha de adquisición:

PRODUCTOS	AÑOS	COMPONENTES
COMPLEMENTOS	3	Alfombras

La presente garantía es válida para productos comercializados por Actiu junto a Alfombras Veo Veo. Para ello será necesario presentar el original de factura de compra o albarán de entrega, donde se identifique el producto incluyendo modelo del mismo.

Alfombras Veo Veo llevara a cabo una inspección detallada para garantizar que el producto se envía en perfectas condiciones.

En caso de que los bienes se dañen en tránsito, se deberá reflejar en la nota del transportista y notificarlo dentro de las 24 horas posteriores a la recepción por parte del cliente. Asimismo los productos que no contengan la cantidad correcta o no cumplan con su descripción será notificado por el cliente dentro de los 7 días de su entrega. Cualquier reclamación debe estar siempre por escrito y debe contener todos los detalles bien especificados.

Todas las devoluciones quedan a riesgo del cliente hasta que hayan sido recibidas en las instalaciones. Las devoluciones deben enrollarse con tubo original central envuelto en un embalaje apropiado y etiquetado correctamente.

En beneficio del propio cliente, Alfombras Veo Veo dará solución a una reparación sustituyendo el producto por otro en perfectas condiciones de uso siendo equivalente en prestaciones y fiabilidad al original, conservando el cliente todos los derechos y coberturas incluidos en la garantía.

Exclusiones de la garantía:

- Cualquier defecto resultante del desgaste, accidente o uso indebido por parte del cliente, de acuerdo con las instrucciones o consejos de limpieza y mantenimiento.
- Cualquiera de los bienes que han sido ajustados, modificados o reparados.